



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 3232/26-1

BUENOS AIRES, 15 ABR 2026

VISTO el expediente EX-2026-00532231- -UBA-DRI#SA_FDER, el Programa Interno Facultad de Derecho; la Resolución (D) N° 7528/24; y la Resolución (D) N° 8567/25; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante Bianca Romano Duffau (DNI 44.158.209) ha participado de la experiencia de intercambio en la *Università degli Studi di Milano*, Italia, en el segundo semestre del 2025;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 7528/24; y la Resolución (D) N° 8567/25, la cual habilita el reconocimiento por parte del Consejo Directivo de los créditos o puntos que la alumna obtenga por los cursos que hubiera aprobado en la Universidad de Destino;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la *Università degli Studi di Milano*, de acuerdo a la tabla incluida en el Anexo VIII de la Resolución (CD) N° 747/23, aplicable toda vez que el sistema de calificación italiano está basado en una puntuación numérica, siendo 30 cum laude la nota máxima, 0 la nota mínima obtenible y 18 la calificación mínima para aprobar, criterio contenido en dicho anexo;

Que en la presente se utilizó la equivalencia de puntos por hora de cursada a 1 punto cada 13 horas y 30 minutos de cursada;

Que en razón de lo expuesto corresponde asignar a la estudiante un total de: 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "European Monetary and Economic Law" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 3 de febrero de 2026; 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Tributario) por haber aprobado la materia "Governance e Mercati Finanziari" con un total de 63 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 3 de febrero de 2026; y 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Economia e Gestione delle Imprese" con un total de 42 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 3 de febrero de 2026;

Que resulta necesario acreditar dichas asignaturas;



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

3232/267

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna de la Carrera de Abogacía Bianca Romano Duffau (DNI 44.158.209) el puntaje en los siguientes Departamentos:

- 3 (tres) puntos en el Departamento de Derecho Público por haber aprobado la materia "European Monetary and Economic Law" con un total de 42 horas y con una calificación de 10 (diez) en fecha 3 de febrero de 2026.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial (Tributario) por haber aprobado la materia "Governance e Mercati Finanziari" con un total de 63 horas y con una calificación de 9 (nueve) en fecha 3 de febrero de 2026.
- 4 (cuatro) puntos en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial por haber aprobado la materia "Economia e Gestione delle Imprese" con un total de 42 horas y con una calificación de 8 (ocho) en fecha 3 de febrero de 2026.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DEGANS